



Buenos Aires, 3 de noviembre de 2022

## Se consolida la fuerza de los trabajadores/as en la lucha contra el impuesto al salario

En el día de la fecha se llevó a cabo una importante reunión en la sede de la CGT donde concurren 15 representantes de la conducción de la central obrera encabezados por los compañeros Pablo Moyano (Camioneros) y Mario Manrique (SMATA), miembros de la Confederación Argentina de Trabajadores del Transporte y los integrantes de la Mesa Sindical El Salario no es ganancia en la que se dio un explícito y unánime apoyo al proyecto de ley presentado por el diputado nacional Sergio Palazzo y los diputados de origen sindical para modificar sustancialmente el injusto impuesto que merma en forma considerable nuestros salarios mes a mes.

Los diputados Palazzo, Yasky y Ormachea realizaron una pormenorizada presentación de los aspectos fundamentales del proyecto de ley para que no tributen los trabajadores/as con salarios inferiores a \$641.070 mensuales, se excluyan del cálculo varios rubros salariales que componen nuestro sueldo y se exceptúe a los jubilados/as y pensionados/as.

El marco de unidad de diversas organizaciones sindicales pertenecientes a todas las centrales estuvo reflejado en las coincidencias sobre el carácter depredador del impuesto pero también en la necesidad de encontrar mecanismos eficaces para impulsar una suba significativa del salario mínimo, vital y móvil y revitalizar conceptos económicos que nos arrebataron en la esfera pública como "canasta familiar" en contraposición de "canasta básica" o el concepto de salario enfrentado al de renta.

Por último, se discutió que las organizaciones sindicales seamos propositivas en materia de búsqueda de herramientas económicas que compensen la restricción que supondría la eliminación o limitación de los efectos del impuesto y que eviten el desfinanciamiento del Estado. Hubo ejemplos concretos de enormes exenciones empresarias.

La Mesa Sindical El Salario no es ganancia propuso una medida para ejecutar en el corto plazo: la exención del tributo sobre el aguinaldo (sin tope), las bonificaciones, gratificaciones, bonos por productividad o conceptos de similar naturaleza y el plus por vacaciones que se abonan en diciembre o los primeros meses del año próximo como una medida compensatoria para el presente período signado por una inflación permanente.

Trabajaremos para continuar juntando fuerza organizada que permita enfrentar este injusto impuesto con el aporte de los trabajadores/as que se sientan convocados para defender su salario y sus conquistas paritarias que, en muchos casos, se evaporan por efecto del impuesto a las ganancias. Reiteramos: equiparar impositivamente a las empresas con los trabajadores/as es un error jurídico y económico. El salario tiene carácter alimentario no es una renta.

Desempeñamos tareas en actividades sensibles y estratégicas y estamos poniendo en el centro de la discusión conceptos como la acumulación de riqueza, la distribución justa, la desigualdad ante la ley, la creación de mecanismos eficaces para enfrentar la pobreza estructural y la pertinencia de valorar el trabajo cotidiano, los saberes y habilidades, las responsabilidades, la capacitación permanente y la experiencia individual y colectiva.

***Los trabajadores/as no fugamos, no evadimos, no especulamos.***

***Busquen entre los que sí tienen ganancias. Son mucho menos y se apropian de mucho más.***

## COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

